

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL TOLIMA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional		73	
			Código Centro		912310	
			Fecha Elaboración		Marzo de 2025	
			Versión		ENERO - 2.25	
			ID de Proceso		27306-561651	
DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y apellidos:		LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES		Banco a consignar:		BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía		14.216.517		Tipo de cuenta:		AHORROS
Correo electrónico:		lasaldana@sena.edu.co		Número de Cuenta:		43304468921
IP/N° de contacto:		3118952412		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI
Inducción SST:		SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2024		SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?						SI
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000						NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)						NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?						NO
Concepto del pago corresponde a:						Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.						0,00%
DATOS DEL CONTRATO						
N° del contrato:		7438551/2025		N° Compromiso SIIF		21625
				Número de pagos durante la vigencia del contrato		11
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestacion de servicios profesionales de manera autónoma dirigidos al desarrollo temporal de formación técnica ARTESANIAS AREA TEMATICA MADERABLES Y NO MADERABLES, en atención a las necesidades específicas identificadas para la vigencia 2025 en el marco del programa de Atencion a Victimas en Situacion de Desplazamiento del Centro Agropecuario La Granja SENA				
DATOS PERIODO DEL PAGO						
Del		11/02/2025		Al		28/02/2025
Número de pago		1		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 47.622.393
Valor Bruto Pago:		\$ 2.756.280,00		Valor Total del Contrato:		\$ 47.775.520
				Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 44.866.113
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Ingresos por honorarios		\$ 2.756.280		Ninguno		0,00%
Ingresos por comisiones		\$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 0				
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 2.756.280		Menos, Retefuente Otros Ingresos		\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 1.922.380		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR						
		Febrero		Enero		Base retención en la fuente a titulo de RENTA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----		0		1.922.380,00
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.423.500		\$ 0		Base retención en la fuente a titulo de ICA
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 178.000		\$ 0		2.756.280,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0		\$ 0		Valor base IVA
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -		\$ 0		0,00
ARL		\$ 14.900		\$ 0		IVA (Si es RESPONSABLE)
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				19%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				Menos Retención en la Fuente
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -				0,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -				15%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -				Menos Retencion IVA
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -				0,00
Dependientes hasta		\$ -				13.781,00
Salud hasta		\$ 796.784		\$ -		Reteica - 8551 - ESPINAL
Renta Exenta 25%		\$ 36.062.775		\$ 641.000		0,00
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.		\$ 0				0,00
Retención en la Fuente Contingente		\$ -				0,00
						Pro-Universidad
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
						0,00
						0,00%
						Otras Retenciones
				</		



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES identificado(a) con CC 14216517 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL VIVA IBAGUE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



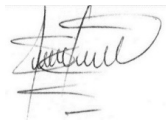
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14216517**, se encuentra afiliado/a desde **17/03/1975** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES

PUNTO COLPENSIONES IBAGUE

En IBAGUE a los 05 días del mes de Marzo de 2014

Se presentó **LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES**, identificado con la C.C. No 14.216.517 en calidad de interesado **X**, tercero autorizado, apoderado, con tarjeta Profesional No del CS.J., con el fin de notificarse de la Resolución No. GNR 56386 fecha 25 de FEBRERO de 2014, mediante la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

Enterado (a) de su contenido, se le informa que contra la presente proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 y s.s. de la Ley 1437 del 2011.

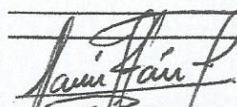
Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia.

Con el fin de concluir el procedimiento administrativo en virtud del Inciso 3° del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, renuncio a los términos legales para interponer los Recursos SI___ NO **X**

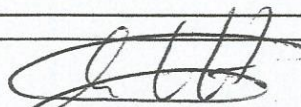
En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que se hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI___ NO___, he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el Artículo 453 del Código Penal.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, so pena de incurrir en conducta tipificada en el Artículo 442 del Código Penal Colombiano modificada por el Artículo 8° de la Ley 890 de 2004 "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años" que no he solicitado ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga el Artículo 128 de la Constitución Política Colombiana; igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al Decretos 758 de 1990.

Se deja constancia de notificación Si ___ No___ Observaciones



EL NOTIFICADO
C.C. 14.216.517



EL NOTIFICADOR
C.C. 1.110.462.686 Ibagué

(Espacio para la entidad)

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2013_6210942

GNR 56386
25 FEB 2014

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **SALDAÑA VALDES LUIS ALBERTO**, identificado(a) con CC No. 14,216,517, solicita el 4 de septiembre de 2013 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2013_6210942.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SENA SECCIONAL DEL TOLIMA	19890727	19941231	TIEMPO SERVICIO	1984
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	19950101	19990528	TIEMPO SERVICIO	1588
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	19991001	20000922	TIEMPO SERVICIO	352
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20001001	20001027	TIEMPO SERVICIO	27
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20001101	20001127	TIEMPO SERVICIO	27
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20001201	20001220	TIEMPO SERVICIO	20
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20010101	20011024	TIEMPO SERVICIO	294
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20011101	20040430	TIEMPO SERVICIO	900
LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES	20041001	20051130	TIEMPO SERVICIO	420
LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES	20060101	20060831	TIEMPO SERVICIO	240
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20060801	20060817	TIEMPO SERVICIO	17
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20060901	20061203	TIEMPO SERVICIO	93
UNI IBAGUE	20070201	20070531	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20070801	20070818	TIEMPO SERVICIO	18

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES** identificado con **CC No. 14216517**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	Fecha de inicio de cobertura: 10/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 10/02/2025 Fecha fin de Contrato: 23/12/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012790085.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14806340899			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 142165175				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
						14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 14216517			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Tolima		30. Ciudad/Municipio Ibagué	
31. Primer apellido SALDAÑA		32. Segundo apellido VALDES		33. Primer nombre LUIS		34. Otros nombres ALBERTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Ibagué		001	
41. Dirección principal BRR ARKANIZA I MZ F CA 9							
42. Correo electrónico nticalberto@yahoo.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3118952412		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8551		47. Fecha inicio actividad 20220201		48. Código 0020		49. Fecha inicio actividad 20050401	
50. Código 1		51. Código 7521		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre SALDAÑA VALDES LUIS ALBERTO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Certificado Bancario

Viernes, 24 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS ALBERTO SALADAÑ VALDES identificado(a) con CC 14216517, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	43304468921	2000/04/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Hace constar:

Que el Sr(a) LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14216517 realizó el día 21/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LUIS ALBERTO SALDAÑA VALDES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14216517 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -